



Reg. Metropolitana encabeza denuncias:

Alumbrado público y pantallas LED irrumpen entre las causas de contaminación lumínica

Coquimbo y Antofagasta también figuran entre las regiones con mayores denuncias, según datos de la SMA.

CLAUDIO SANTANDER

El debate originado por el potencial impacto del proyecto energético de AES Andes en las proximidades del Observatorio Paranal, en la Región de Antofagasta, ha instalado la contaminación lumínica como motivo de debate por las consecuencias adversas de estas emanaciones.

Como parte de sus labores de control, hasta octubre de 2024, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) fiscalizaba la norma lumínica (NE-43-2013) solo en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, con el objetivo de proteger la calidad astronómica de los cielos del norte de Chile. Bajo esta norma, durante el periodo 2016-2024 la SMA registró más de 180 actividades de fiscalización.

En este período, la entidad recibió más de 300 denuncias, de

las cuales el 57% provenían de regiones donde la norma aún no aplicaba.

Con la entrada en vigencia de la nueva norma lumínica en octubre de 2024 (NE-1-2022), se implementó un instrumento que, además de proteger la calidad astronómica, apunta a la protección de la salud de las personas y la biodiversidad; aplicable a todas las regiones del país. Su implementación ha sido gradual, comenzando en Áreas de Protección Especial (como Áreas Protegidas y Áreas Astronómicas) en 2024, extendiéndose al resto del país en octubre de 2026.

Denis Riquelme, profesor del Departamento de Electrotecnia e Informática de la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), considera la entrada en vigencia para todo el país de la Norma Lumínica (D.S. N° 1/2022 MMA), como un hito en la

regulación de la contaminación lumínica en Chile.

“Esto, ya que amplía su alcance más allá de la protección astronómica (objetivo de la norma antigua) para incluir la salud humana y la biodiversidad. Pero esta normativa aplicada a todo el país requiere de recursos para la fiscalización, sobre todo en la zona central, donde se concentra la mayor cantidad de población del país”.

No solo en el norte

Considerando denuncias, procedimientos sancionatorios y multas asociadas a la Norma Lumínica (2013) y a la nueva Norma Lumínica (NE-1-2022), hasta el 31 de enero de 2025 habían ingresado 440 denuncias asociadas a la antigua y nueva Norma Lumínica. La Región Metropolitana figura como la zona del país que presenta más denuncias (153), seguida por Coquimbo (87), Antofagasta (48), Valparaíso (35) y Atacama (27).

Para Riquelme, la Región Me-

tropolitana acumula más denuncias que las regiones del norte, por varias razones.

“Más gente, más problemas... En la RM vive casi la mitad de los chilenos, con ciudades llenas de fuentes de luces de publicidad, edificios y calles. Más gente es igual a más focos de contaminación lumínica. En cambio, en el norte, aunque hay minería, turismo y hay menos población, la contaminación lumínica se viene controlando desde 1999 con el antiguo D5 686/98 Minecon y con el DSN 43/2012 MMA, y ya estaban acostumbrados a cumplir con las normas antiguas (que solo protegía los cielos para astronomía). Además, nadie fiscalizaba antes en la RM”, afirma.

“En ciudades como Santiago, la contaminación lumínica afecta directamente: alumbrado exterior, como el alumbrado público, ornamental, fuentes de luces intrusas que no dejan dormir, pantallas LED en edificios, etc. La gente usa aplicaciones (para denunciar) o reclama a las municipalidades, porque sabe que la



IMPACTO.— La expansión de la publicidad luminosa en distintas zonas del país también surge como causa de inquietud por la contaminación lumínica.

norma ahora existe (...) El escenario con la nueva norma es poner en conciencia el uso de la energía y de cómo estamos iluminando”, agrega el experto de la USM.

Entre las causas de contaminación lumínica, también figuran: expansión de las ciudades, alumbrado público ineficiente, iluminación inadecuada de edificios y monumentos, y también instalaciones deportivas.

Según datos de la SMA, hasta enero de este año se habían iniciado 33 procedimientos sancionatorios, los cuales se concentran en las regiones de Atacama (12), especialmente en la ciudad

de Copiapó (10), Coquimbo (12) y Antofagasta (9). La mayoría, en este último caso, corresponden a la ciudad de Antofagasta (5).

En la Segunda Región, en tanto, la contaminación lumínica no solo impacta a los observatorios, dice Rosa Reyes, presidenta de la junta de vecinos de Playa Blanca. “En el centro hay muchos letreros con iluminación fuerte, que distrae especialmente al conducir. Cerca del Balneario Municipal, hay otro grande y con mucha potencia en la noche”, afirma esta vecina de Antofagasta.

“No solo es tema de ruido en la ciudad. La contaminación lumínica también afecta”, añade.